

## INFORME RESUMEN

# TERA SEMANA DEL PLAN PILOTO DE REACTIVACIÓN DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN | 08-05-2020

El siguiente es un informe sobre el progreso del Plan Piloto de Reactivación del sector de la construcción iniciado el día 27 de abril del presente año, por decisión del COE Nacional, con el objetivo de gradual y decididamente reactivar el sector y la economía, aprendiendo a sobrevivir con el COVID19.

Una vez concluidas dos semanas desde el inicio del Plan Piloto, resulta pertinente informar, sus enseñanzas, ad portas de una apertura generalizada de las actividades de construcción y conexas:

- 1.- Desde el día 27 de abril del presente año inició la implementación del proyecto piloto del sector de la construcción siguiendo los lineamientos aprobados por el COE y establecidos en el Protocolo de Seguridad y Salud Ocupacional dispuesto para el efecto.
- 2.- Según declaraciones públicas, se encontrarían aprobados por parte del Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones -MPCEIP- y Pesca, un número limitado de obras en las cuales se emplea conforme lo dispuesto en el protocolo, al 20% de la mano de obra necesaria por proyecto autorizado, lo que corresponde a un número aproximado de 7200 obreros<sup>12</sup>; de los aproximadamente 486 mil empleos del sector a nivel nacional (INEC)<sup>3</sup>.

### Antes

**486 MIL EMPLEOS DIRECTOS** OTORGADOS  
POR EL SECTOR CONSTRUCCIÓN



### Ahora

**7200 OBREROS** TRABAJANDO EN OBRAS  
APROBADAS POR EL MPCEIP



- 3.- Exclusivamente en las proyectos aprobadas por parte del MPCEIP de las empresas miembro de APIVE, el 87,50% ha indicado que hasta un 20% de empleados ha podido reanudar labores para esas obra y el restante 12,50% de las empresas indicó un 40% del personal de obra ha reanudado labores desde la apertura del programa piloto<sup>4</sup>.

<sup>1</sup> <https://www.elcomercio.com/actualidad/aprobacion-proyectos-sector-construccion-covid19.html>

<sup>2</sup> [https://www.eluniverso.com/noticias/2020/04/29/nota/7826313/setenta-proyectos-sector-construccion-ya-fueron-aprobados#cxrecs\\_s](https://www.eluniverso.com/noticias/2020/04/29/nota/7826313/setenta-proyectos-sector-construccion-ya-fueron-aprobados#cxrecs_s)

<sup>3</sup> [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2019/Diciembre/201912\\_Mercado\\_Laboral.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2019/Diciembre/201912_Mercado_Laboral.pdf)

<sup>4</sup> Encuesta Miembros Apive

- 4.- Que el llamado a retomar sus jornadas laborales que puede hacer el sector está sometido a las limitaciones impuestas por las autoridades dentro del Protocolo de Seguridad y Salud Ocupacional dispuesto por el COE Nacional y a las resoluciones de carácter general que afectan condiciones de transporte, de horario, de uso del espacio, de reactivación de industrias y comercios conexos, entre otras.
- 5.- A la espera de una vuelta a la normalidad sobre la que ya no se puede contar, debe darse prioridad a técnicas y medios alternativos de trabajo con el fin de evitar el contacto físico y el riesgo a la exposición al Covid-19, marco que las distintas ordenanzas municipales y disposiciones emanadas del COE nacional y los distintos COE'S cantonales han resuelto y cuyo cumplimiento obligatorio verifican.
- 6.- En la semana del 20 de abril del presente año, se dio apertura por parte del Consejo de la Judicatura a la atención presencial de los servicios notariales en diferentes provincias del país en consonancia con lo establecido en la resolución 035 del 9 de abril pasado pero el sistema por turnos no logró solucionar el problema y dilató trámites que requieren de una oportuna atención. Solamente a partir del día 11 de Mayo las Notarías retomarían el sistema tradicional de apertura generalizada, fórmula cuya funcionalidad tiene aún que probarse pues innumerables procesos de compra venta e hipoteca persisten represados.
- 7.- A lo anterior se suma una menor atención presencial debido a que varios Notarios son considerados personas de riesgo (edad, enfermedades) en época COVID-19 o porque consideran que no pueden legal y legítimamente prestar servicios de manera remota, interpretación que el Consejo de la Judicatura, su órgano rector, no ha contradicho, restringiendo el acceso a derechos a pesar que la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de datos equipara firmas y contratos electrónicos con sus equivalentes tradicionales.



**8 DE CADA 10 TRABAJADORES DEL SECTOR SE QUEDAN EN CASA  
DURANTE EL PILOTO DE CONSTRUCCIÓN**

## QUE SE HA IMPLEMENTADO:

**1.-** Las empresas del sector, siguiendo el Protocolo aprobado por el COE, mantienen un monitoreo propositivo; hasta la fecha se ha constatado la practicabilidad del mismo.



APIVE PARTICIPA EN **MONITOREO SEMANAL DE LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO** ASÍ COMO DE LAS DIFICULTADES QUE SE PRESENTEN

**2.-** Las empresas han extremado sus esfuerzos para asegurar el *transporte puerta a puerta* de sus trabajadores, atendiendo lo establecido, con el fin de proteger la salud y suplir la restricción de servicios públicos impuesta por las autoridades locales. Esta es una de las condiciones más onerosas y complejas de administrar de este nuevo proceso, por lo que las empresas han también convenido con las respectivas autoridades municipales la necesidad de encontrar mecanismos de transporte público en la nueva normalidad.



CONSTRUCTORAS HAN IMPLEMENTADO EL **TRANSPORTE PUERTA A PUERTA** DE SUS EMPLEADOS EN OBRA

**3.-** Las empresas del sector han dotado a su personal de los **equipos de prevención** al igual que capacitaciones sobre lo establecido en los protocolos. Estas han tomado entre 2 días a 7 días, según los casos. El tiempo varía en función de la anticipación, la experiencia y el número de colaboradores y, en el caso mayoritario de promotoras con contratistas de construcción, de la experiencia, capacidad operativa y financiera, entre otros criterios.



CONSTRUCTORAS HAN ADQUIRIDO **EQUIPOS DE PREVENCIÓN PARA PRECAUTELAR LA SALUD Y BIOSEGURIDAD** DE SUS TRABAJADORES

### QUE SE PUEDE HACER AÚN MEJOR:

**1.-** Lograr que las **autoridades Nacionales y las autoridades locales comuniquen sus resoluciones respecto al manejo de la pandemia en formatos estandarizados, bajo normativa de común entendimiento, a fin de evitar interpretaciones balcanizadas** sobre como deben proceder los ciudadanos. No existen documentos de preguntas frecuentes disponibles en las páginas gubernamentales, recomendación que bien vendría para un mejor aterrizaje de las decisiones en el entender ciudadano.

**2.-** Aclarar las medidas básicas de bioseguridad que las **autoridades nacionales de seguridad y salud ocupacional** exigirán en cada etapa sucesiva de color de semáforo. Desde el arranque del piloto en el sector pesa incertidumbre sobre el equipo de prevención básico necesario de trabajo como sobre la validez de uno u otro régimen de mediciones y pruebas a los colaboradores. Un trabajo público privado aprovechando el arranque del piloto es útil para identificar las mejores prácticas aplicables a la realidad económica y social actual y a las etapas venideras de la crisis.

**3.-** El sector de la construcción no solo son las actividades realizadas directamente por parte de las constructoras. Este sector opera de manera dinámica con la participación de municipios, notarios, registros de la propiedad y el sistema financiero para el correcto flujo de recursos económicos que han sido retenidos con la suspensión de jornadas desde el 16 de marzo. son escrituras públicas, algo no contemplado como tal en la ley y que son argumentos que quedan contrariados por las actuaciones de las mismas notarías que no pelean por el mismo procedimiento en caso de bancos que si son públicos, y que hacen sus operaciones sin sortear.

- 4.-** A la fecha se mantienen varios trámites paralizados en instancias municipales, en el sector notarial que ha demostrado falta de empatía hacia una transformación digital necesaria y en los registros de la propiedad aunque estos últimos hayan tomado la delantera de virtualidad de atención en Quito y Guayaquil. El sector solicita la eficaz colaboración de las autoridades competentes al tener un sinnúmero de trámites paralizados; además el sector ha solicitado en reiteradas ocasiones al Consejo de la Judicatura la eliminación de sorteos de escrituras de acceso a vivienda que de manera ilegal se sigue exigiendo para las escrituras en las que interviene como prestamista hipotecario el BIESS.
- 5.-** En momentos en que la movilidad se encuentra reducida, se han presentando problemas para la obtención y uso del salvoconducto. La página habilitada por el Gobierno Nacional parece sufrir un gran tráfico y las autoridades de tránsito en un inocente desconocimiento niegan y cuestionan la validez de los salvoconductos emitidos por los proyectos debidamente habilitados, por lo que se solicita sean informadas las respectivas autoridades.
- 6.-** Por ahora, como medida de seguridad las empresas del sector han tomado el compromiso de transportar a sus colaboradores asumiendo costos adicionales a los que son parte de la estructura de costos de los bienes en construcción. Esto hace importante y necesario cuanto antes un pronunciamiento de las autoridades de transporte y tránsito sobre la prolongación de las medidas de restricción del transporte público<sup>5</sup>.
- 7.-** Se debe dar un análisis a la posibilidad de que la restricción de movilidad entre cantones produzca efectos sobre el sector, entre ellos el obreros que viven en cantones aledaños unos de otros y pueden requerir movilizarse a su lugar de trabajo; esto tendrá que ser resuelto una vez sea aplicado el sistema de semáforos por los COE de cada Cantón.
- 8.-** Con el objetivo de proteger al personal fijo del sector que se considera parte De grupos vulnerables, es deseable anticipar a las autoridades la oportunidad de encontrar regímenes laborales aplicables, con el fin de mantener las empresas en situaciones económicas estables y proteger los trabajos de dichos empleados<sup>6</sup>.
- 9.-** Toda vez que el Protocolo en uso y las medidas adicionales a las que fuerza la situación imponen costos, así como dificultades cuya sostenibilidad en el tiempo será difícil, sino imposible, incluyendo nuevas exigencias burocráticas, nuevas autoridades que otorgan permisos, como en el caso del Piloto lo está haciendo a la vez el COE en pleno y el MCEIP extendiendo autorizaciones, luce apropiado anticipar el momento formal en que el COE Nacional de por terminada la emergencia nacional a fin de que junto que esa terminación, se liquiden también aquellas exigencias y obligaciones que el proceso piloto haya producido y que no se justifique prolongar. Así, desde ya, se identifica y se ofrece una propuesta de enfoque transitorio para la liquidación de sus funciones que realice el COE. No hacer un esfuerzo de esta naturaleza implicará para la actividad productiva y el empleo arrastrar lastres que dificultarán su recuperación.

Por lo expuesto, para el éxito del plan piloto de la construcción y una vuelta a la actividad gradual del mismo, se requiere no solo del compromiso por parte de las empresas del sector, sino también el cumplimiento efectivo de las medidas de bioseguridad por parte de los trabajadores al igual que una colaboración eficaz de las autoridades, con el fin de poner la salud de los ecuatorianos por encima de todo.

<sup>5</sup> Encuesta APIVE, Correo Informe Miembros

<sup>6</sup> Informe Rosero Construcciones

<sup>7</sup> Informe Constructores Positivos a las autoridades del COE, a los alcaldes del país y a la ciudadanía